

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2008**  
**ORDEN DEL DIA N° 1217**

**COMISION DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ  
Y ADOLESCENCIA**

**Impreso el día 18 de noviembre de 2008**

Término del artículo 113: 27 de noviembre de 2008

**SUMARIO:** Proyecto “Trabajar por nuestros hijos”, realizado por la revista “Santa Cruz Joven”, entre los meses de marzo y diciembre de 2008 en la provincia de Santa Cruz. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Gutiérrez.** (4.752-D.-2008.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Gutiérrez, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Proyecto “Trabajar por nuestros hijos”, a desarrollarse de marzo a diciembre de 2008, en la provincia de Santa Cruz; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 28 de octubre de 2008.

*Juliana Di Tullio. – Cinthya L. Hotton. –  
María J. Areta. – Silvia Augsburguer. –  
Elisa B. Carca. – Claudia A. Bernazza. –  
Ana Berraute. – Lía F. Bianco. – Remo G.  
Carlotto. – Graciela M. Caselles. –  
Paulina E. Fiol. – Claudia F. Gil Lozano.  
– Juan C. Gioja. – Nancy S. González. –  
Griselda N. Herrera. – Paula C. Merchán.  
– María del Carmen C. Rico. – Beatriz L.  
Rojkés de Alperovich.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el proyecto denominado “Trabajar por nuestros hijos”, que desarrolla la revista “Santa Cruz Joven”, entre marzo y diciembre del corriente año.

*Graciela B. Gutiérrez.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Gutiérrez, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Proyecto “Trabajar por nuestros hijos”, a desarrollarse de marzo a diciembre de 2008, en la provincia de Santa Cruz; cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Juliana di Tullio.*

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

La revista “Santa Cruz Joven” es una revista sin fines de lucro que se distribuye en colegios de todos los niveles, jardines, concejos deliberantes, comisiones de fomento, municipios, bibliotecas y al público en general en toda la provincia de Santa Cruz.

El contenido de la revista abarca temas y problemáticas infanto-juveniles, tales como adicciones, embarazo, HIV, bulimia y anorexia, violencia familiar, trabajo infantil, suicidio, depresión, etc. El año pasado se llevaron a cabo con gran éxito jornadas que contaron con la presencia y experiencia de profesionales vinculados a la problemáticas antes mencionadas y en las que participaron jóvenes, padres y docentes. Fue muy enriquecedora la experiencia que llevaron a cabo los chicos, quienes realizaron un taller a fines de poner en práctica lo aprendido durante las jornadas.

Pero saben que hay que seguir construyendo desde el dialogo y la información, y es por eso que este año comenzaron este nuevo desafío que se llama “Trabajar por nuestros hijos”.

Cuando conocí a los organizadores pude comprender que este concepto de trabajo en donde existe la posibilidad de encontrarse, expresarse, interactuar y llenar de sentido ciertos espacios públicos, se constituyen en un operador de identidad privilegiado en donde el grupo se lee y se reconoce en relación con otros y su entorno. Entendiendo esto podemos entender que dirigir la acción a la promoción y fortalecimiento de estos espacios de socialización es una manera de resolver conflictos, de establecer vínculos afectivos, de interactuar con otros que le ofrezcan a nuestros jóvenes reconocimiento y protagonismo, y todo esto señor presidente hoy por hoy no es poco.

Este nuevo proyecto está destinado a trabajar con los niños y adolescentes de la provincia de Santa Cruz, e involucra a toda la comunidad de las localidades para darle un espacio de importancia a nuestros hijos, generando actividades deportivas y culturales.

Para que estos procesos de integración juvenil, institucional y comunitaria puedan llevarse a cabo, se han definido tres ejes de acción o estrategias, en correspondencia con los objetivos. No está demás poder desarrollarlos, para que tengan un concepto más acabado del proyecto:

– Primera estrategia, denominada “Fábrica de sueños”, tiene como propósito fundamental fortalecer el protagonismo individual y colectivo de los jóvenes de la provincia, en relación a la construcción

de vínculos, organización comunitaria y la convivencia social, a partir del apoyo a propuestas o iniciativas juveniles.

– Segunda estrategia, denominada “Convivencia sí” que busca promover la integración juvenil y la participación comunitaria, mediante la planeación y ejecución conjunta de acciones que permitan el intercambio de expresiones juveniles y el uso y apropiación de espacios. Esta estrategia se aborda desde tres acciones concretas; la recuperación de espacios, la recuperación de la memoria y la formación de comunicadores para la convivencia.

– Tercera estrategia, tiene como fin fortalecer la oferta institucional de servicios para el desarrollo de la población juvenil de la provincia. Esto a través de una red de servicios, por parte de las instituciones que funcionan en la comuna y algunas del ámbito municipal.

Por último quiero destacar que la revista “Santa Cruz”, y los diferentes proyectos que emprenden han sido reconocidos por la Honorable Cámara de Diputados, Cultura y por el Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Santa Cruz, por el Concejo Deliberante de Comandante Luis Piedra Buena y por el Honorable Concejo Deliberante de Río Gallegos.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de resolución.

*Graciela B. Gutiérrez.*